INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS
Trámite de selección objetiva

De 1 peso hasta 15 SMLMV vigentes

FECHA: 15 DE MAYO DE 2025

OBJETO: **SERVICIO DEL DERECHO AL USO DEL SISTEMA DE GESTIÒN ESCOLAR PARA LA I.E ARMANDO SOLANO Y SUS SEDES ANEXAS EN EL AÑO 2026, CON EL FIN DE FACILITAR LA ADMINISTRACIÒN ACADÈMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA.**

Se presenta una sola propuesta así:

1. **COMPUCENTRO S.A.S …….$3.200.0000**

Siendo esta propuesta aceptada por costo, cobertura y el cumplimiento oportuno en la ejecución.

DEFINICION: Teniendo en cuenta como principal el factor de menor precio, y las variables que tienen que ver con el producto, tales como calidad, confiabilidad, disponibilidad y otros valores agregados según corresponda el bien o servicio requerido. Se considera que en la propuesta única presentada justifica los factores que permiten identificar lo mas favorable para la institución educativa.

MARCO LEGAL: Mediante Acuerdo No. 214 del 16 DE JULIO DE 2018 el consejo directivo aprobó el Manual de contratación para la vigencia 2026, y considerando que para contratos **De 1 peso hasta 15 SMLMV,** la verificación, evaluación y selección de las ofertas será adelantada por la Rectora de la Institución Educativa; se hará con la única consideración de precios de mercado obteniendo **como mínimo dos (2) cotizaciones** junto con los documentos estipulados en el presente manual, que demuestre actividad económica a fin de realizar su respectiva evaluación (según formato), garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia.

Excepción: Se considera que no existe **pluralidad de oferentes** cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional como actualización de uso del software para las instituciones educativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (1)
PROPUESTAS			NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA COMPUCENTRO SAS NIT: 800087401-6

PRECIO MENOR PRECIO	Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de él) Debe tener en cuenta gastos adicionales como transporte, garantías entre otros.	60	100
CALIDAD	Tiene que ver con el cumplimiento del Bien, a partir de los requisitos solicitados según estudios previos (Diseño pertinencia, características físicas, medidas y cantidades).	30	30
DISPONIBILIDAD	Tiempo propuesto por el Proveedor para la entrega de los servicios.	10	10
TOTAL		100	Sumas 100

CONCLUSIÓN: La Rectora de la Institución Educativa Integrado del municipio de paipa, según evaluación de las propuestas, otorga a:

- PROVEEDOR: **NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA -COMPUCENTRO SAS** NIT: **800087401-6**

OBJETO DEL CONTRATO: **SERVICIO DEL DERECHO AL USO DEL SISTEMA DE GESTIÒN ESCOLAR PARA LA I.E ARMANDO SOLANO Y SUS SEDES ANEXAS EN EL AÑO 2026, CON EL FIN DE FACILITAR LA ADMINISTRACIÒN ACADÈMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA.**

- VALOR: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.200.000) incluye gastos e íva.**
- FECHA DE INICIO: **19 DE MAYO DE 2026**
- FECHA DE TERMINACION: **23 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.200.000) incluye gastos e IVA.

MARTHA LUCILA GARCIA
Rectora - Ordenadora del Gasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARMANDO SOLANO